
D E C R E T O:

Artículo 1.- El Capitán de Navío, M. de G., Daniel Antonio Aybar Núñez, queda designado Juez Segundo Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Iván Antonio Vargas Céspedes.

Artículo 2.- El Alférez de Navío, M. de G., Abogado, Luis Salazar Díaz, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata, M. de G., Abogado, Nelson Antonio Arciniegas Valentín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 439-86 que nombra al General de Brigada, E.N., Felipe Emiliano Rojas López, en adición a sus funciones, Presidente del Comité de Apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, y retira con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, al General de Brigada Paracaidista, F.A.D., Jacinto Mejía Rodríguez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada, E.N., Felipe Emiliano Rojas López, queda designado en adición a sus funciones de Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Presidente del Comité de Apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

Artículo 2.- El General de Brigada Paracaidista F.A.D., Jacinto Mejía Rodríguez, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 10-86, de fecha 8 de enero de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 440-86 que nombra varios miembros del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Teniente Coronel, P.N., Dr. Ramón Francisco Vásquez Tabar, queda designado Primer Sustituto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago.

Artículo 2.- El Primer Teniente, P.N., Lic. Ernesto Núñez de la Cruz, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Dr. Lauterio López Toribio.

Artículo 3.- El Segundo Teniente, P.N., Dr. Juan Francisco Erasmo Ferreira, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Dr. Juan S. Rojas Aquino.

Artículo 4.- El Segundo Teniente, P.N., Dr. Lauterio López Toribio queda designado Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente, P.N., Lic. Ernesto Núñez de la Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO